

**Ministério de Justicia**

**Secretaria de Reforma del Judiciário**



**Efetivación de la Ley Maria da Penha**

## La edición de la ley n. 11.340- agosto/2006

### PROCESO POLÍTICO Y NORMATIVO:

Una lucha de cerca de 20 años de los movimientos sociales;

- ➔ Resultado de una acción afirmativa de lo Gobierno Federal de Brasil junto con la sociedad civil;
- ➔ Cumple los ditames internacionales de lo tema:
  - Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer – ratificada por el país en 1984;
  - Convención de Belém do Pará(Brasil), confirmada por el país en 1995;
  - Además de otros instrumentos de Derechos Humanos;
- ➔ Fundada em lo principio de la dignidad humana, igualdad y em toda la estructura constitucional hodierna en Brasil;
- ➔ Direcciona una quebra de paradigma en lo enfratamiento de la violencia de genero;
- ➔ Representa mucho más que un instrumento normativo de caracter represivo;

# Efetivación de la Ley Maria da Penha

## Lo Programa Nacional de Seguridad Pública con Ciudadanía – agosto de 2007 -

### Fundamentos:

- ➔ Fundado en la cohesión social y la universalización de los derechos;
- ➔ La categoría de la seguridad se transforma en elemento central para el mantenimiento (construcción) de una estrategia democrática y republicana;
- ➔ Una efectiva seguridad pública, jurídica y política, en un proyecto democrático, es menester que se promova una cohesión social de nuevo tipo;
- ➔ És necesario el sentimiento de ‘pertenecimiento’ a la sociedad en la formulación de los marcos jurídicos y políticos;
- ➔ Un nuevo paradigma de seguridad pública;
- ➔ Combinación de acciones reactiva de policía (represión) con promoción de políticas sociales (prevención);
- ➔ **ENCUENTRO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS:** Integración de los setores gubernamentales de la educación, trabajo, salud, asistencia social com acciones de justicia.

# Efetivación de la Ley Maria da Penha

## Lo Programa Nacional de Seguridad Pública con Ciudadanía – agosto de 2007 -

### **Focos:**

#### 1 – TERRITORIAL:

- prioridad en las 12 regiones metropolitanas del país, donde las estadísticas de criminalidad se muestran más agudas;
- las demás regiones también pueden adherir en acciones puntuales.

#### 2 – SOCIAL:

- comunidades con mayor desagregación social (mujeres víctimas de violencia);
- fortalecimiento institucional del Estado para actuar preventivamente;
- actuación policial integrada con la comunidad para crear condiciones para el acceso a políticas sociales;

#### 3 – ETÁRIO:

- preocupación con el joven que se encuentra en situación de infracción;
- actuación en los seguimientos sociales de la juventud: adolescentes en conflicto con la ley, jóvenes oriundos del servicio militar obligatorio, jóvenes arrestados, jóvenes egresos del sistema carcelario y en situación de descontrol familiar grave;
- integración de los jóvenes en los programas sociales del gobierno .

# Efetivación de la Ley Maria da Penha

## Lo Programa Nacional de Seguridad Pública con Ciudadanía - 94 ACCIONES -

### 1 – ACCIONES ESTRUCTURALES:

#### 1.1 - modernizar las policías y al sistema carcelário:

ACCIONES: Fuerza Nacional de Seguridad Pública; Escuela Nacional de la Policía Federal; controle de autovías; estructuración de los establecimientos penales; creación de la Ley Orgánica de las Policías Civiles; reglamentación del Sistema Único de Seguridad Pública/SUSP y Campaña Nacional de Desarme.

#### 1.2 - valorar a los profesionales del sector, hacer frente a la corrupción policial y a crimen organizado:

ACCIONES: viviendas a las policías civiles, militares, bomberos, guardias municipales, agentes carcelarios y expertos de bajo ingreso; Beca Formación para alentar la calificación profesional (+ U\$ 110 a 230 a los que reciban hasta 825 dolares); Red de Educación a Distancia(licenciatura y maestrías); formación de agentes carcelarios; atención a grupos vulnerables(tratar de maner adecuada a **mujeres**, homosexuales, afro decendientes y otros grupos); tecnologías no letales; sistemas de inteligencia; policía comunitária; laboratorios contra el lavado de dinero; Plan Nacional de Enfrentamiento al Tráfico de Personas y Oidorias y Coregidorías de Policía.

# Efetivación de la Ley Maria da Penha

## Lo Programa Nacional de Seguridad Pública con Ciudadanía - 94 ACCIONES -

### 2 – **PROGRAMAS LOCALES:**

#### 2.1 – **Territorios de Paz:**

ACCIONES: Oficinas de Gestión Integrada Municipal (con el soporte de equipos multidisciplinares: asistentes sociales, psicólogos, educadores, comunicadores y pedagogos; Consejos Comunitarios de Seguridad Pública; Canal Comunidad de defensa del consumidor; Protección a la mujer, capacitación de magistrados, fiscales, defensores públicos y abogados en derechos humanos e mediación; Núcleos de Justicia Comunitaria.

#### 2.2 – **Integración del Joven y de la Familia:**

ACCIONES: Proyecto de Protección de los Jóvenes em território vulneble(PORTEJO); Reservista Ciudadano; Mujeres de la Paz; Formación del apenado - a)alfabetización; b)inclusión de jóvenes em la enseñanza fundamental(Projoven); c)preparación de los presos para ingreso a la formación universitária por intermédio del PROUNI o Universidad Abierta y d)programa de educación professional para jóvenes y adulto (PROEJA).

#### 2.3 – **Seguridad y Convivencia:**

ACCIONES: urbanización de áreas degradadas; proyectos educacionales y actividades culturales.

# Efectivación de la Ley Maria da Penha

## Um ponto estrutural del Programa Nacional de Seguridad Pública con Ciudadania

### ÓRGÃO RESPONSABLE: Secretaria de Reforma de lo Judiciário

- ➔ El PRONASCI ordena una multiplicidad de acciones a lo combate de violencia doméstica y familiar;
- ➔ La acción de **EFFECTIVACIÓN DE LA LEI MARIA DA PENHA** es una directriz fundamental del programa;
- ➔ La efectivación de la ley busca la integración de políticas sociales con políticas de seguridad pública;
- ➔ Objetiva la reducción de la criminalidad contra la mujer;
- ➔ busca lo fortalecimiento y el dialogo de los organismos responsables em ordenar políticas públicas para las mujeres;
- ➔ contruyendo nexos permanentes y transformando una política de gobierno em política de Estado, también de lo punto de género.

# Efectivación de la Ley Maria da Penha

## Otras acciones de combate a la violênça doméstica y familiar

- 1.** Construcción de Centros de Educación y Rehabilitación para Agresores con objetivo de su recuperación e prevención a nuevos delitos de violênça contra las mujeres;
- 2.** Programa MUJERES DE LA PAZ en comunidades dominadas por el tráfico y por la violênça, que capacitará líderes femeninas para acercarse a aquellos jóvenes en situación de riesgo de infracción o criminal y mujeres vitimas de violênça de gênero para encaminar a los programas sociales y y educacionales del Gobierno;
- 3.** Construcción de nuevos establecimientos penales femeninos e modernización de las actuales cárceles para mujeres y adquisición de equipos de seguridad.

## MEDIDAS PRIORITÁRIAS

Articulación y apoyo financiero para la implementación y fortalecimiento de los Juzgados Especiales de Violência Doméstica y Familiar contra la Mujer, con sus correspondientes equipos multidisciplinares ;

Apoyo para creación de Núcleos Especializados em las Defensas Públicas;

Apoyo para implementación y fortalecimiento de Fiscalías Especializadas;

Capacitación de los operadores del derecho, agentes de seguridad pública(Civiles y Militares) e demás profesionales involucrados em las políticas de gênero y aplicación de la Ley Maria da Penha;

Investimiento para estructuración de las Comissarias Especializadas de Atendimento a la Mulher;

Implementación de Centros de Referência y Viviendas Especiales para las mujeres e sus dependientes y tambien apoyo a los programs oficiales y comunitários de protección o atención ya operantes;

Publicación de cartilhas populares y manuales de cursos de capacitación.

# Efectivación de la Ley Maria da Penha

## ACCIONES LLEVADAS A CABO EM 2008

Implementación de **14 nuevos Juzgados Especiales de Violência Doméstica y Familiar contra la Mujer;**

Otros 3 nuevos juzgados en proceso de finalización de las parcerias;

Creación de **9 Núcleos Especializados en las Defensas Públicas Estaduales;**

Implementación y fortalecimiento de **3 Fiscalías Especializadas;**

Investimiento para mejor estructuración de una Comissaria Especializada de Atendimento a la Mulher;

Inversiones de 10 millones de reales (cerca de 6 millones de dolares) del presupuesto del Ministerio de la Justicia/2008.

### UM NUEVO PARADIGMA DE COMBATE Y PREVENCIÓN A LA VIOLÊNCIA CONTRA LAS MUJERES

Una política de efectivación de los derechos humanos que articula acciones de la União(federal), Provincias, Municípios y integra funcionalmente lo Poder Judiciário, la Fiscalia, la Defensa Pública y instituciones estaduais y municipales integrantes de la rede de servicio de atendimento a la mujer víctima de violência doméstica y familiar, contemplando acciones interdisciplinares para el acceso a empleos dignos, a una justicia eficiente y a servicios sociales, educativos y sanitários adecuados a su realidad.

**SECRETARIA DE LA REFORMA DEL PODER JUDICIÁRIO**

**Muchas Gracias!**

**ROGERIO FAVRETO**

**Secretario Nacional de la Reforma del Judiciário**

**Ministério de la Justicia**

**[www.mj.gov.br](http://www.mj.gov.br)**

**Tel.: (55) 61 3429 9118**

**E-mail: [favreto@mj.gov.br](mailto:favreto@mj.gov.br)**